

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2024-25

Titulación:	Grado en Matemáticas
Código RUCT:	2500777
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Politécnica Superior
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB.

Dicha CET, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Matemáticas (GMAT) fue verificado el 1 de junio de 2009 según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de cuatro modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 30 de abril de 2013, el 3 de enero de 2018, el 6 de julio de 2024, y el 7 de abril de 2025.

Asimismo, el GMAT se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos Informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 30 de marzo de 2017 y 21 de noviembre de 2022, respectivamente. Este último obtuvo un resultado en términos de Favorable.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la CET de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento trienal del título, con el fin de comprobar el grado de implantación de los aspectos de especial atención y recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de Favorable con aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones externas del título.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con resultado de:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último Informe final de renovación de la acreditación (IFA) del grado en Matemáticas (GMAT), incluía como recomendaciones en este criterio:

- Mantener continuamente actualizado el Informe de inserción laboral.

El perfil de egreso ha ido evolucionando de la habitual salida docente en secundaria hacia un enfoque más empresarial, como Data Science, Big Data, banca o consultoría entre otros. Se constata la existencia de mecanismos institucionales para el seguimiento de la inserción laboral.

- Insertar los resultados de aprendizaje en las guías docentes y mantenerlos actualizados.

Se evidencia la incorporación y actualización del enfoque basado en resultados de aprendizaje en el marco de la adaptación al RD 822/2021.

- La discrepancia en la oferta de plazas (45) respecto a la Memoria verificada (MV) (40) debe corregirse en la página web del título.

Se indica que la Universidad tiene previsto subsanarlo, pero el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) no menciona nada al respecto. Tras comprobarlo en la página web, se comprueba que se ha corregido.

- Los cambios normativos sobre el número mínimo de créditos matriculados deben tramitarse e incorporarse en su caso como modificaciones de la memoria.

Los cambios normativos relacionados con aspectos académicos y de matrícula han sido tramitados mediante las correspondientes modificaciones de la memoria, valorándose positivamente la aprobación e implantación de la cuarta modificación del plan de estudios.

La titulación, tras la recepción del Informe provisional de seguimiento (IPS), responde a la sugerencia de mejora que proponía integrar en el plan de estudios de la titulación aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en su escrito de alegaciones. En su respuesta informan que los contenidos relacionados con la Ley Orgánica 10/2022 no están relacionados con las competencias propias del título, y por tanto se transmitirán de manera transversal con actividades que aborden cuestiones vinculadas a la igualdad, la no-discriminación, el respecto a la libertad sexual, la prevención del acoso y la sensibilización ante las violencias sexuales. En particular, se aprovecharán los recursos y las actividades impulsados por la Oficina para la Igualdad de la UIB (<https://oficinaigualtat.uib.cat/>)

como apoyo institucional para esta formación. Se valora la propuesta presentada y se mantiene la sugerencia de mejora establecida dado que se trata de una recomendación cuyo alcance no es de obligatoriedad.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

– Integrar en el plan de estudios de la titulación aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

– Algunas guías docentes solo se encuentren completas en catalán. Deberían completarse en castellano e inglés, aunque la asignatura se imparta en catalán, para facilitar información a potenciales estudiantes.

Este aspecto no ha sido resuelto, y las guías docentes no se encuentran disponibles en las lenguas vehiculares en todos los casos.

– Publicar el currículum de los profesores que aún no lo han hecho.

Si bien se incluye un enlace al perfil investigador, aún continúa habiendo perfiles que no disponen del currículum breve.

Asimismo, durante el proceso de seguimiento se ha constatado que, aunque la información pública del título resulta en términos generales accesible y suficiente, persisten determinadas carencias relacionadas con la completitud, homogeneidad y actualización de la información disponible para los distintos grupos de interés.

En particular, se detecta que las guías docentes no incorporan de manera homogénea información completa sobre las tutorías, incluyendo horarios y localización. Asimismo, se observa la necesidad de revisar y actualizar la bibliografía incluida en las guías docentes, asegurando además su adecuación formal conforme a criterios comunes de citación.

Por otro lado, se evidencia que la página web del título no incorpora de forma clara información relativa al idioma o idiomas de impartición del grado, a las infraestructuras, servicios y recursos disponibles para el estudiantado -incluyendo plataformas virtuales-, a la inserción laboral de las personas egresadas y al Plan de Acción Tutorial específico del título.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

– Incorporar en todas las guías docentes información completa y homogénea sobre las tutorías, incluyendo horarios y localización.

- Incorporar información actualizada sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.
- Publicar el Plan de Acción Tutorial específico del título.
- Completar y homogeneizar la información pública relativa al profesorado, garantizando la disponibilidad de un currículum abreviado para todos los docentes vinculados al título.
- Revisar y actualizar la bibliografía incluida en las guías docentes, asegurando asimismo su adecuación formal conforme a criterios comunes de citación.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Incluir en la página web del título el idioma o idiomas de impartición del grado.

En el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del Informe provisional de seguimiento (IPS), la titulación indica que el idioma de impartición del título aparece en la MV, catalán y castellano. Sin embargo, incluirlo de forma unificada por título en la página web podría inducir a confusión respecto a la suficiencia de uno de los dos idiomas, o la necesidad de ambos. Para evitar la confusión, y dado que el idioma de impartición es diferente por cada asignatura, se compromete a indicarlo a nivel de asignatura y curso académico en la página web del título.

- Garantizar que las guías docentes se encuentran disponibles en las correspondientes lenguas vehiculares de impartición de las asignaturas.

Tras la recepción del IPS, la titulación indica que se han detectado tres guías docentes publicadas en el curso 2025-2026, de un total de 38, que no están en alguna de las lenguas vehiculares de impartición de las asignaturas. Dicha incidencia se ha ocasionado debido a un cambio reciente en el profesorado. Se propone continuar con la acción AdM-17, consistente en revisar anualmente las guías docentes antes de su publicación, haciendo énfasis en que aparezcan en alguno de los idiomas de impartición. Una vez revisada la respuesta, se mantiene el aspecto de especial atención y se informa que las guías docentes deben estar publicadas en todos los idiomas de impartición de la asignatura.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del GMAT, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Finalizar la implementación y actualización del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado y aprobado, completando detalladamente la descripción de todos los procesos.

Para dar respuesta a estas recomendaciones, durante el curso 2024-2025 se ha procedido a la descripción de los procesos de soporte (PS01, PS02, PS03 y PS07), los cuales pueden consultarse en el portal de calidad de la institución. Asimismo, se ha habilitado en la página web un buzón de quejas y sugerencias.

Por otro lado, se constata que la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) se reúne periódicamente para realizar el análisis de la titulación y establecer propuestas de mejora. Las acciones de mejora previstas para su implantación en la titulación se recogen en el Plan de Mejora, que se presenta como un documento útil para el seguimiento de dichas acciones. No obstante, se observa que, aunque dentro del Plan de Mejora se identifica un apartado denominado «indicadores», el contenido reflejado en este corresponde realmente a evidencias, mientras que en el apartado de observaciones se recoge el origen de la acción de mejora. En este sentido, se recomienda establecer indicadores específicos que permitan analizar el grado de consecución de las acciones previstas y mostrar un análisis sustentado en datos objetivos.

– Establecer encuestas a empleadores e intensificar las encuestas a egresados.

Se observa que la tasa de respuesta en las encuestas de inserción laboral y satisfacción de los titulados recogidas en el último informe aportado, correspondiente a 2024, es muy baja, con únicamente 6 respuestas, por lo que se recomienda continuar trabajando en este aspecto.

Respecto a las encuestas a empleadores, aunque no se aporta información específica sobre su implantación, se valora positivamente la implicación de los empleadores a través del Consejo Consultivo creado en la Escuela en febrero de 2023. Entre las funciones de este Consejo se encuentra el análisis de la titulación y de su adecuación al perfil de egreso. Resulta especialmente relevante que en dicho Consejo participen también otros agentes implicados, como estudiantes y profesorado, además de la dirección de la escuela. Teniendo en cuenta la baja tasa de respuesta obtenida en las encuestas realizadas a los egresados de la titulación, se recomienda incorporar también a egresados en este Consejo Consultivo, con el fin de obtener su opinión a través de vías alternativas a las encuestas, igualmente válidas para recabar información que contribuya a la mejora de la titulación.

BUENAS PRÁCTICAS:

– Creación de un Consejo Consultivo con participación de todos los grupos de interés para el análisis de la titulación y conexión con el entorno empresarial.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Reforzar las acciones dirigidas a incrementar la participación de egresados en las encuestas de satisfacción e inserción laboral.
- Incorporar a egresados en el Consejo Consultivo de la escuela, con el fin de obtener información complementaria sobre la titulación mediante vías alternativas a las encuestas.
- Incluir garantía integral de la libertad sexual, relacionada con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, dentro de las líneas estratégicas de la facultad (compromisos de calidad).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL

PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA emitido del título, incluía como recomendaciones en este criterio:

– El 35 % de la carga docente se asigna a Contratados Doctores, de los que un 77 % es interino. Se recomienda resolver esas situaciones de interinidad en la medida de lo posible, a fin de aumentar el porcentaje de profesorado permanente.

Se desprende del IAS que esta situación se ha ido corrigiendo con el aumento del profesorado permanente, pero de la documentación aportada no incorpora información específica que permita verificar de manera cuantitativa una reducción significativa de dicha situación de temporalidad o un incremento claro del porcentaje de profesorado permanente.

El título dispone de un profesorado cualificado, experimentado y competente para las tareas docentes del título y para el número de estudiantes matriculados. Se reseña que el profesorado ha aumentado de 58 en el curso 2023-2024 a 61 en el curso 2024-2025, de los que un 60,7 % son permanentes y el 78,7 % son doctores.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA emitido, incluía como recomendaciones en este criterio:

– Se observan problemas de interoperabilidad con las aplicaciones de programas europeos tipo ERASMUS que se recomienda subsanar.

No se aportan evidencias específicas que permitan verificar completamente su resolución, por lo que esta recomendación se mantiene.

– Mejorar la participación de los estudiantes en programas de movilidad, a través de convenios con otras universidades y obtener indicadores relacionados con la inserción laboral de los estudiantes, para emprender acciones que redunden en la mejora del título.

Se informa que desde la EPS se ha planificado la publicación en la web de ofertas universitarias y se ha puesto en marcha jornadas de promoción de la movilidad. Además indican en el IAS que se ha mejorado la valoración de los programas de movilidad con un incremento en la participación en el programa ERASMUS y SICUE mientras que en el anexo correspondiente no se observa dicho aumento. No se aportan todavía indicadores suficientemente consolidados que permitan valorar el impacto de dichas actuaciones.

- Publicitar las prácticas externas, haciendo más hincapié en la información pública de la página web.

Se ha elaborado una guía docente de prácticas en empresas, con la finalidad de potenciar las prácticas externas extracurriculares optativas, muy valoradas por estudiantes y empleadores para potenciarlas y darse más a conocer en el sector empresarial, además de contribuir a mantener relevante y actualizado el perfil de egreso.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Subsana los problemas de interoperabilidad con las aplicaciones de programas europeos tipo ERASMUS.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Mejorar la participación de los estudiantes en programas de movilidad, a través de convenios con otras universidades y obtener indicadores relacionados con la inserción laboral de los estudiantes, para emprender acciones que redunden en la mejora del título.

La titulación, tras la recepción del IPS, en el escrito de alegaciones presentado, indica que ya existen dos acciones para mejorar la participación de los estudiantes. La AdM-26, «Publicar en la web de la EPS ejemplos de «learning agreements» ofertados con otras universidades», y la AdM-27, «Realizar jornadas de promoción de la movilidad con la participación de estudiantes participantes en ediciones anteriores». La última de estas jornadas fue dirigida únicamente a los estudiantes del grado, en fecha 22 de octubre de 2025. Respecto a los indicadores relacionados con la inserción laboral de los estudiantes, la UIB cuenta con la Oficina de Planificación Estratégica, que centraliza estos datos. En particular, se publica bianualmente la Encuesta de Inserción Laboral (EIL), y se publica anualmente el Informe de Inserción Laboral de los titulados por parte del IBESTAT, por lo que no se considera necesario una acción de mejora al disponer de la información de manera pública en la web del grado: <https://estudis.uib.cat/estudis/degrau/grado/matemàtiques/GMA3-P/datosIndicadores.html>. Se propone como nueva acción de mejora, a iniciar el curso 2026-2027, la AdM-50, consistente en incentivar al profesorado del grado a establecer convenios con otras universidades, cuyo responsable es el jefe de estudios de la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del GMAT, incluía como recomendación en este criterio:

- Incluir los resultados de aprendizaje en cada guía docente a fin de poder verificar que satisfacen

se los objetivos formativos.

El IAS no hace mención a este asunto.

En el curso académico 2024-2025 la satisfacción de los estudiantes con los resultados de aprendizaje experimenta un ligero aumento de 2,97 hasta 3.1 y, en el caso del TFG, asciende también de 3,41 a 3,5. Al mismo tiempo, la tasa de éxito disminuye ligeramente de 77,9 % a 77,4 % y la tasa de fracaso aumenta ligeramente de 22,1% a 22,8 %. Respecto a la organización y planificación de las enseñanzas, los estudiantes están en general satisfechos con una valoración de 2,74, aunque baja a 2,19 la valoración de la carga de trabajo, donde según el IFA observan dificultades de coordinación de asignaturas, especialmente en lo que respecta a la petición de éstas y a la coincidencia horaria entre cursos.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

– Incluir los resultados de aprendizaje en cada guía docente a fin de poder verificar que satisfacen se los objetivos formativos.

La titulación, tras la recepción del IPS, en el escrito de alegaciones presentado, indica que los resultados de aprendizaje ya están incluidos en las guías docentes a partir del curso 2025-2026, <https://estudis.uib.cat/estudis-degrau/ grado/matemáticas/GMA3-P/asignaturas.html>. Sin embargo se sigue constatando que lo que está incluido son las competencias y no los resultados de aprendizaje, por lo que se sigue manteniendo este aspecto de especial atención en futuras evaluaciones.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA emitido, incluía como recomendación en este criterio:

- Continuar en sucesivos cursos con la buena práctica de la encuesta de inserción laboral a egresados.
- Iniciar un plan de acción para la mejora de las tasas de abandono y graduación, así como redefinir e informar previamente acerca del perfil de ingreso.

La tasa de graduación aumenta del 30,2 %, por debajo del 33 % de la MV, hasta el 38.5 % en el curso académico 2020-2021. La tasa de abandono global muestra una tendencia a la baja con un valor de 39,5 % para la cohorte del 2020-2021, valor inferior al 50 % previsto en la MV. Respecto a los indicadores del progreso y resultados de aprendizaje, la tasa de rendimiento está en el 73 %, la tasa de éxito en 77,4 % y la tasa de eficiencia ha disminuido ligeramente del 88,7 % al 86,5 % en el curso 2024-2025. La duración total para la finalización de los estudios si está por arriba de los cuatro años de la MV, con un rango entre los 4,9 y los 5,4 años, y el 94,6 % de los egresados está empleando un año después de terminar los estudios, con un tiempo medio de 3.8 meses, para encontrar su primer empleo. No obstante, aunque se evidencian acciones incorporadas al plan de

mejoras y mecanismos de recogida de información, todavía no se aportan resultados suficientemente consolidados que permitan valorar plenamente el impacto de dichas actuaciones sobre la mejora efectiva de las tasas académicas. Por ello, se considera conveniente mantener estas cuestiones como aspectos de mejora y seguimiento en futuros informes.

Se valora positivamente las reuniones informativas con los estudiantes del curso anterior a la elección de la mención o itinerario con la finalidad de mejorar la información al estudiantado respecto a las menciones e itinerarios.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

– Continuar con el plan de acción para la mejora de las tasas de abandono y graduación, así como redefinir e informar previamente acerca del perfil de ingreso.

La titulación indica en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del IPS que, tras su revisión por la CGC, se considera que el perfil de ingreso publicado en la página web es adecuado. A su vez, expresa que el abandono se debe en parte al desconocimiento de este perfil de ingreso por parte de los estudiantes de nuevo ingreso, tal y como queda reflejado en reuniones con alumnos y delegados de alumnos.

Para mejorar las tasas de abandono y graduación, se propone continuar con la acción de mejora, AdM-34, «Activar un plan de tutorización de la matrícula de continuación para estudiantes con bajo rendimiento». Además, para informar del perfil de ingreso, se propone iniciar o reactivar la acción AdM-31, «Potenciar acciones de promoción de los estudios a través de las actividades del programa MEET» y la AdM-33, «Elaborar recomendaciones de itinerario curricular para estudiantes de secundaria para optimizar la adecuación a los perfiles de entrada de los estudios de la EPS».

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Carmen Fenoll Comes